

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES





ÍNDICE

	OBJETIVO	
II. F	FUNDAMENTO LEGAL	3
Ш.	DEFINICIONES	4
IV.	MARCO JURÍDICO VIGENTE	7
V.	INTEGRACIÓN DEL COMITÉ	14
1.	Con derecho a voz y voto:	14
1.1.	Presidente (a):	14
1.2.	. Vocales:	14
2.	Con derecho a voz, sin voto:	
2.1.	. Asesores (as):	14
2.2	2. Secretario (a) Técnico (a):	15
2.3	3. Invitados (as):	15
3.	De los invitados (as)	15
VI.	FUNCIONES DEL COMITÉ	16
VII.	FUNCIONES EPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	19
VIII.	SESIONES DEL COMITÉ	23
IX.	INTERPRETACIÓN	27
TRAI	NSITORIOS	27
X. FC	DRMATOS	31

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	2 de 51



I. OBJETIVO

El objetivo del presente Manual es establecer la integración y operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante Comité, a efecto de que sus integrantes y las personas servidoras públicas que intervengan en la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios a través del citado órgano colegiado, conozcan los alcances, las responsabilidades y funciones a su cargo, a efecto de garantizar que éstas se realicen en apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Austeridad Republicana, sus Lineamientos y demás normatividad aplicable a la materia.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 22, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento, es facultad del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores elaborar y aprobar su propio Manual de Integración y Funcionamiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	3 de 51



DEFINICIONES

Para efectos de este Manual, se entenderá por:

contrato/pedido:

Administrador (a) del La persona servidora pública en quien responsabilidad de dar seguimiento y verificar cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato/pedido, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato/pedido, aportando los elementos conducentes.

Área contratante:

La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales es el área contratante, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Área requirente:

El área que solicite o requiera formalmente la adquisición, arrendamiento o servicio, o bien aquella que los utilizará, entendida ésta como la Unidad Administrativa y/u Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Área técnica:

Unidad Administrativa Órgano Administrativo u Desconcentrado que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente.

Asesor (a):

Integrantes permanentes del Comité, con derecho a voz, sin voto, adscritos al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Asimismo se considerará como asesor (a) a la persona servidora pública designada por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), derivado de la

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	4 de 51





particularidad del asunto, aún y cuando su participación sea

temporal o eventual.

CAAS o Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la

Secretaría de Relaciones Exteriores.

CompraNet: El sistema electrónico de información pública

gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y

servicios.

Invitado: Persona asistente eventual a reuniones del Comité, con

derecho a voz, sin voto, cuya intervención sea necesaria para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos que se sometan a la consideración del Comité.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público.

Manual: Manual de Integración y Funcionamiento del Comité.

PAAAS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones

Exteriores.

Presidente: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas o su

equivalente que preside las sesiones con derecho a voz y voto.

Quórum legal: Número de individuos necesarios para que un órgano

colegiado pueda celebrar sesión y tomar acuerdos.

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	5 de 51





(a):

Secretario (a) técnico Funcionario (a) designado por la persona servidora pública Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, quien no

podrá tener un nivel jerárquico inferior al de Director de Área.

Unidades Administrativas y Órganos Administrativos UA y OAD:

Desconcentrados de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Persona servidora pública integrante permanente del Vocal:

Comité, con derecho a voz y voto.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	6 de 51



IV. MARCO JURÍDICO VIGENTE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 05 de febrero de 1917
 Última reforma publicada D.O.F. 18-11-2022

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO QUE CONTENGAN CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)
 D.O.F. 29 de junio de 2020
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, hecho en Santiago de Chile.

D.O.F. 29 de noviembre de 2018

 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

D.O.F. 09 de enero de 1995 Última reforma publicada D.O.F. 27-07-2011

- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. D.O.F. 28 de junio de 2000
- Tratado de Libre Comercio México Unión Europea D.O.F. 26 de junio de 2000
- Tratado de Libre Comercio México Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.

D.O.F. 29 de junio de 2001

 Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón

D.O.F. 31 de marzo de 2005

CONTROL DE EMISIÓN				
Código	Fecha de actualización	Versión	Página	
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	7 de 51	





• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, suscrito en la ciudad de Santiago, Chile.

D.O.F. 28 de julio de 1999

Última reforma publicada 27 de octubre de 2008

 Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cartagena de Indias, D.T. y C., República de Colombia.
 D.O.F. 29 de abril de 2016

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 04 de enero de 2000
 Última reforma publicada D.O.F. 20-05-2021

Ley Federal de Austeridad Republicana.
 D.O.F. 19 de noviembre de 2019
 Última reforma publicada DOF 02-09-2022

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 D.O.F. 30 de marzo de 2006
 Última reforma publicada D.O.F. 11-10-2022

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 D.O.F. 04 de agosto de 1994
 Última reforma publicada D.O.F. 18-05-2018

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 D.O.F. 09 de mayo de 2016
 Última reforma publicada D.O.F. 20-05-2021

Ley General de Archivos.
 D.O.F. 15 de junio de 2018
 Última reforma publicada D.O.F. 19-01-2023

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	8 de 51





- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 D.O.F. 18 de julio de 2016
 Última reforma publicada D.O.F. 27-12-2022
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 D.O.F. 04 de mayo de 2015
 Última reforma publicada D.O.F. 20-05-2021
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 29 de diciembre de 1976
 Última reforma publicada D.O.F. 09-09-2022
- Ley de Ingresos de la Federación, del ejercicio fiscal correspondiente.
 D.O.F. 14 de noviembre de 2022

CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
 D.O.F. 26 de mayo de 1928
 Última reforma publicada D.O.F. 11-01-2021
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
 D.O.F. 20 de febrero de 1943
 Última reforma publicada D.O.F. 18-02-2022
- Código Fiscal de la Federación.
 D.O.F. 31 de diciembre de 1981
 Última reforma publicada D.O.F. 27-12-2022

REGLAMENTOS

• Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28 de julio de 2010

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	9 de 51





Última reforma publicada D.O.F. 24-02-2023

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28 de junio de 2006 Última reforma publicada D.O.F. 13-11-2020
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11 de junio de 2003

 Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. D.O.F. 14 de junio de 2021

DECRETOS

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

D.O.F. 23 de abril de 2020

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. D.O.F. 10 de diciembre de 2012

Última reforma publicada D.O.F. 30-12-2013

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal correspondiente.

D.O.F. 28 de noviembre de 2022

ACUERDOS Y LINEAMIENTOS

• Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	10 de 51





D.O.F. 20 de agosto de 2015 Última reforma publicada D.O.F. 28-02-2017

• Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

D.O.F. 16 de julio de 2016

Última reforma publicada D.O.F. 14-01-2015

• Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

D.O.F. 28 de junio de 2011

 Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 09 de septiembre de 2010

• Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 16 de julio de 2010

Última reforma publicada D.O.F. 05-04-2016

• Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican.

D.O.F. 09 de mayo de 2022

 Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06 de septiembre de 2021

 Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	11 de 51



D.O.F. 18 de septiembre de 2020

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 22 de febrero de 2016
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 30 de enero de 2013

CIRCULARES

 Oficio Circular por el que se da a conocer a las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como a la Fiscalía General de la República, sujetas a la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que se indican, la conversión a moneda nacional para el primer semestre del año 2023, con vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

D.O.F. 16 de diciembre de 2022

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

- Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 28 de diciembre de 2010
- Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 14 de octubre de 2010

CONTROL DE EMISIÓN				
Código	Fecha de actualización	Versión	Página	
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	12 de 51	



- Resolución Miscelánea Fiscal de cada ejercicio fiscal, según corresponda.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Normas Internas en materia presupuestaria que deberán observar los servidores públicos de las unidades administrativas y delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

NOTA: El marco jurídico de referencia, es sin detrimento de la aplicación de otros ordenamientos jurídicos y sus subsecuentes reformas.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	13 de 51





V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.

El CAAS estará constituido por las personas servidoras públicas siguientes:

1. Con derecho a voz y voto:

1.1. Presidente (a):

Persona Titular de la Unidad de Administración y Finanzas o su equivalente.

1.2. Vocales:

- Titular de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- Titular de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.
- Representante de las Oficinas del C. Secretario.
- Representante de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Representante de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe.
- Representante de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

2. Con derecho a voz, sin voto:

2.1. Asesores (as):

- Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Titular del Órgano Interno de Control en la SRE.
- Persona Servidora Pública designada por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante solicitud expresa del Área Contratante, derivado de la particularidad del asunto.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	14 de 51



2.2. Secretario (a) Técnico (a):

La persona servidora pública designada por la persona Presidente del Comité, con nivel jerárquico no inferior a Director (a) de Área.

2.3. Invitados (as):

Personas servidoras públicas que a solicitud de los integrantes del Comité, se estime necesaria su intervención para la aclaración de aspectos técnicos o administrativos o de cualquier naturaleza, relacionados con los asuntos sometidos a consideración del CAAS.

Las personas vocales titulares deberán tener un nivel jerárquico mínimo de Director (a) General o equivalente.

Las personas integrantes titulares del CAAS con derecho a voz y voto, así como asesores del mismo, podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, con por lo menos un día hábil previo a la celebración de la sesión, quienes no deberán tener un nivel jerárquico inferior al de Director (a) de Área.

La persona Secretaria Técnica, podrá designar por escrito a su suplente, cuyo nivel deberá ser del inmediato inferior jerárquico.

Las personas servidoras públicas designadas como vocales suplentes, deberán contar con experiencia y conocimientos suficientes, así como con capacidad de decisión dentro de las áreas que representan.

3. De los invitados (as)

Invariablemente, será persona invitada eventual a la sesión respectiva la persona Titular de la Unidad Administrativa u Órgano Administrativo Desconcentrado que funja como Titular del Área Requirente de los bienes, arrendamientos o servicios cuya contratación sea sometida a consideración del Comité.

Asimismo, cualquiera de los (las) integrantes con derecho a voz y voto y asesores podrán solicitar la invitación de personal de distintas áreas de la SRE, cuya intervención estimen necesaria para aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	15 de 51





relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Comité, quienes sólo permanecerán en la sesión durante la presentación y discusión del tema para el cual fueron invitados. Dicha invitación tendrá que solicitarse a él (la) Secretario (a) Técnico (a) para la elaboración de la convocatoria correspondiente.

Las personas invitadas deberán suscribir documento en el que se obliguen a guardar la debida reserva y confidencialidad, en caso de que durante su participación tengan acceso a información clasificada con tal carácter, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. FUNCIONES DEL COMITÉ

El CAAS tendrá las funciones siguientes:

- 1. Revisar y analizar el **PAAAS y el presupuesto asignado al mismo**, así como sus modificaciones y formular las observaciones y recomendaciones convenientes.
 - En la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal en curso, se revisará y analizará, previo a su difusión en CompraNet y en la página de Internet de la SRE, el PAAAS autorizado de acuerdo con el presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente.
- 2. Dictaminar, previamente al inicio del procedimiento, con base en la documentación que le sea presentada, la **procedencia de la excepción a la licitación pública** por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de la LAASSP.

El CAAS no dictaminará los siguientes asuntos:

- a. La procedencia de la contratación en los casos de excepción previstos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX primer párrafo, XI, XII y XX del artículo 41 de la LAASSP;
- b. Los procedimientos de contratación por monto que se fundamenten en el artículo 42 de la LAASSP, y
- c. Los asuntos cuyos procedimientos de contratación se hayan iniciado sin la dictaminación previa del CAAS.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	16 de 51





Cuando de la solicitud de excepción a la licitación pública o documentación soporte presentada por el Área Requirente, o bien del asunto presentado, no se desprendan, a juicio del Comité, elementos suficientes, para dictaminar el asunto de que se trate, **éste será rechazado**, lo cual quedará asentado en el acta respectiva, sin que ello impida que el asunto pueda ser presentado en una sesión siguiente en el Comité, una vez que se subsanen las deficiencias observadas o señaladas por éste.

3. Dictaminar los proyectos de las POBALINES, la procedencia de las modificaciones que le presenten, así como someterlas a consideración del (la) Titular de la SRE; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas.

Para lo anterior, recibirá por conducto del Secretario (a) Técnico (a), las propuestas de modificación a las políticas, bases y lineamientos formuladas por las áreas contratantes y requirentes.

4. Analizar el **informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones** que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir los procesos de contratación y ejecución.

Esta función se realizará en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, por lo que las UA y OAD deberán remitir la información que se enlista, conforme a los formatos aprobados por éste, dentro de los primeros **07 (siete) días naturales** de los meses citados, los que deberán estar firmados por los titulares de las UA y OAD o las personas servidoras públicas facultadas para ello, para integrar los informes trimestrales siguientes:

- a. Síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 41 y 42 de la LAASSP, así como de las derivadas de licitaciones públicas realizados en el trimestre que se reporta (Formato CAAS-01-A);
- b. Relación de contratos o pedidos correspondientes al trimestre que se reporta, en los que (Formato CAAS-02):
 - i. Los proveedores y/o prestadores de servicios entregaron con atraso los bienes adquiridos o servicios contratados;

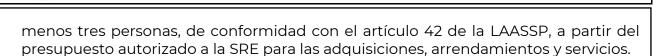
CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	17 de 51



- - ii. Se otorgó diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados;
 - iii. Se aplicó alguna penalización (penas convencionales y/o deducciones al pago);
 - iv. Se agotó el monto máximo de penalización previsto en las POBALINES, detallando el estado actual en que se encuentren dichos contratos o pedidos a la fecha de elaboración del informe;
- c. Relación de contratos o pedidos rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente; y se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes. (Formato CAAS-03).
- d. Relación de las inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida. (Formato CAAS-04).
- e. Estado que guardan las acciones para la ejecución de las garantías calificadas y aceptadas por la SRE (Formato CAAS-05), por las causas siguientes:
 - i. Por la rescisión de los contratos o pedidos;
 - ii. Por la falta de reintegro de anticipos;
 - iii. Por los defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.
- f. Porcentaje acumulado de las contrataciones formalizadas de acuerdo con los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP. (Formato CAAS-06).
- g. Adquisiciones, arrendamientos o servicios que se contratan en el Exterior en el trimestre que se reporta. (Formato CAAS-07).
- 5. Autorizar, cuando se justifique, la creación de **Subcomités de adquisiciones,** arrendamientos y servicios, así como aprobar los manuales de integración y funcionamiento de los mismos y sus modificaciones, determinado la materia competencia de cada uno, las áreas y los niveles jerárquicos de los servidores públicos que los integren, así como la forma y términos en que deberán informar al propio Comité de los asuntos que conozcan.
- 6. Establecer sus calendarios de sesiones ordinarias del ejercicio inmediato posterior, que podrán ser quincenales, mensuales o bimestrales, durante la última sesión ordinaria del año en curso.
- 7. Determinar y aprobar en la primera sesión del ejercicio fiscal en curso, los rangos de los montos máximos de contratación de adjudicación directa e invitación a cuando

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	18 de 51





- 8. Elaborar y aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité;
- 9. Informar semestralmente de las sesiones realizadas del Subcomité de Revisión de Proyectos de Convocatorias de Licitaciones e Invitaciones.
- 10. Coadyuvar al cumplimiento de la LAASSP y demás disposiciones aplicables.

VII. FUNCIONES EPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

A) Del (la) Presidente (a):

- 1. Expedir las convocatorias y el orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- 2. Presidir las sesiones del CAAS, así como otorgar intervención a los (las) invitados (as) cuando considere que es necesario aclarar algunos aspectos técnicos o administrativos de los asuntos a tratar.
- 3. Emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, teniendo en caso de empate voto de calidad.
- 4. Emitir su opinión y/o pronunciamientos que considere pertinentes, sobre los asuntos sometidos a consideración del Comité.
- 5. Suscribir y presentar al Comité, dentro de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, el informe trimestral a que se refieren los artículos 22, fracción IV de la LAASSP y 23 del RLAASSP, de conformidad con los formatos aprobados por el Comité en el presente Manual, mismos que serán requisitados por el (la) Secretario (a) Técnico (a) del propio Comité.
- 6. Designar al Secretario (a) Técnico (a) del CAAS, quien deberá tener nivel jerárquico no inferior a Director (a) de Área.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	19 de 51



B) Del (la) Secretario (a) Técnico (a).

- 1. Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se tratarán e incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir dichos documentos a los participantes en el Comité.
- 2. Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum legal necesario.
- 3. Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en el (los) formato (s) respectivo (s) (Formato CAAS-09), y dar seguimiento a los acuerdos emanados de las sesiones del Comité hasta su cumplimiento.
- 4. Elaborar el proyecto de acta de cada sesión que sea celebrada, para su envío a revisión de los participantes del Comité, e integración en las carpetas correspondientes para su aprobación.
- 5. Realizar el escrutinio de los asistentes a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum necesario para sesionar.
- 6. Resguardar el archivo de documentos relativos a las convocatorias, carpetas de trabajo, sesiones y acuerdos del Comité, y conservarlos durante los plazos señalados en la normatividad en materia de archivos.
- 7. Elaborar el calendario anual de sesiones ordinarias del ejercicio inmediato siguiente, para su aprobación.
- 8. Someter a consideración del Comité, en la última sesión de cada año, el calendario anual de sesiones ordinarias del siguiente Ejercicio Fiscal.
- 9. Elaborar, integrar y presentar al Comité, para su revisión y análisis, el informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, conforme a la información presentada por las UA y OAD, a presentarse en las sesiones ordinarias que se celebren en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	20 de 51



- 10. Presentar los montos máximos a que alude el artículo 42 de la LAASSP, referentes a las adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres personas, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente.
- 11. Integrar y presentar al Comité en la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal en curso, el PAAAS, para someterlo a revisión del CAAS y difundirlo en CompraNet y en la página de internet de la SRE, así como sus actualizaciones.
- 12. Suscribir el Formato CAAS-08, que deberá contener un resumen del asunto que se presente al CAAS, en términos del escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP, conforme a la información prevista en el artículo 71 del RLAASSP, responsabilizándose de que la información contenida en el mismo, corresponda a la proporcionada por el Área Requirente.
- 13. Realizar el recuento de los votos que se emitan en el desarrollo de cada sesión.
- 14. Recibir las propuestas de modificación de las POBALINES.
- 15. Informar a los integrantes del Comité la cancelación de las sesiones ordinarias, cuando no existan asuntos a tratar, conforme al plazo establecido en el presente Manual.

C) De los (las) Vocales:

- 1. Analizar el orden del día y revisar los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente.
- 2. Realizar, durante las sesiones del Comité, los comentarios que estimen pertinentes sobre los asuntos sometidos a la consideración del mismo, como consecuencia del previo análisis que al respecto hayan efectuado.
- 3. Emitir su voto, no siendo factible la abstención.
- 4. Recomendar las acciones necesarias para coadyuvar en el cumplimiento de los acuerdos tomados en el CAAS.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	21 de 51



5. Enviar al (la) Secretario (a) Técnico (a), los documentos de los asuntos que las Áreas Requirentes de su adscripción soliciten sean sometidos a consideración del CAAS, debiendo verificar que los mismos cumplan con los requisitos legales y administrativos.

El envío deberá realizarse al Secretario(a) Técnico(a) con por lo menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha en que se deba realizar la convocatoria, conforme a la fecha programada para cada sesión ordinaria en el calendario aprobado. En caso de solicitar que el asunto sea sometido a consideración del CAAS en sesión extraordinaria, el envío deberá realizarse con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha en que se deba realizar la convocatoria correspondiente; lo anterior, sin perjuicio de los plazos señalados en la fracción IV del artículo 22 del RLAASSP.

Una vez que se haya solicitado la presentación de un asunto para ser sometido a consideración del CAAS, el (la) Vocal a petición del Área Requirente, podrá solicitar al Presidente o al Secretario(a) Técnico (a) que el mismo sea retirado del Orden del Día, previo al inicio de la sesión en la que se tenía listado para su dictaminación.

D) De los (las) Asesores (as):

1. Analizar el orden del día y revisar los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de proporcionar al Comité, en el ámbito de competencia que les corresponda, las observaciones, sugerencias y recomendaciones que sean procedentes de manera fundada y motivada, para que los asuntos que se sometan a dictamen de procedencia o a consideración del Comité se apeguen a las normas legales aplicables.

Sus pronunciamientos y/o comentarios fundados y motivados podrán presentarse de manera escrita o verbal, en la sesión correspondiente.

Los representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su caso, intervendrán fundando y motivando el sentido de sus opiniones.

2. Proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria entorno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	22 de 51



3. Revisar y firmar el acta de las sesiones a las que asistan como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios.

E) De los (las) Invitados (as):

- Aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados. Asimismo, participarán con voz pero sin voto y sólo permanecerán en la sesión durante la presentación y discusión del tema para el cual fueron invitados.
- 2. Guardar la confidencialidad correspondiente respecto de los asuntos que se presenten ante el CAAS y suscribir documento, en caso de que durante su participación tengan acceso a información clasificada con tal carácter en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3. Revisar y firmar el acta de las sesiones a las que asistan como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios.

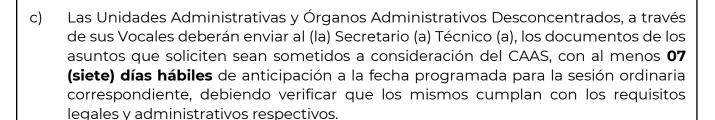
VIII. SESIONES DEL COMITÉ

Las sesiones del CAAS se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Las **sesiones ordinarias** del CAAS se celebraran conforme al Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Comité en la última sesión ordinaria celebrada en el año inmediato anterior. Dicha programación atenderá a las necesidades de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SRE, por lo que, las sesiones podrán ser quincenales, mensuales o bimestrales, salvo que no existan asuntos a tratar, en cuyo caso el (la) Secretario (a) Técnico (a) deberá informar la **cancelación** de la sesión a todos sus integrantes, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha programada para su realización.
- b) Se podrán celebrar **sesiones extraordinarias** sólo en casos de carácter urgente y debidamente justificados en documento adicional suscrito por el Titular del Área Requirente, documento que deberá integrarse a la carpeta correspondiente. Sólo deberá celebrarse una sesión por día con este carácter.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código Fecha de actualización Versión Página			
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	23 de 51





En caso de solicitar que el asunto sea sometido a consideración del CAAS en sesión extraordinaria, el envío deberá realizarse con por lo menos **3 (tres) días hábiles** de anticipación a la fecha en la que se requiere se lleve a cabo la sesión correspondiente; lo anterior, sin perjuicio de los plazos señalados en la fracción IV del artículo 22 del RLAASSP.

Una vez que se haya solicitado la presentación de un asunto para ser sometido a consideración del CAAS, el (la) Vocal a petición de la persona Titular del Área Requirente, podrá pedir al Presidente o al Secretario(a) Técnico (a) que el mismo sea retirado del Orden del Día, previo al inicio de la sesión en la que se tenía listado para su dictaminación.

d) La Convocatoria de cada sesión, junto con el Orden del Día y los documentos soporte correspondientes a cada asunto, se entregarán preferentemente por medios electrónicos o en forma impresa, a los integrantes del CAAS, cuando menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de las sesiones ordinarias y con 1 (un) día hábil de anticipación a la celebración de sesiones extraordinarias.

Para el caso de que la información se envíe a través de medios electrónicos, la recepción del correo electrónico se contabilizará a partir de la fecha y hora hábil de su envío, no obstante los integrantes del Comité deberán acusar de recibo la información y documentación, vía electrónica. Adicionalmente, y de considerarse necesario, el (la) Secretario (a) Técnico (a), confirmará el envío de la información vía telefónica.

En caso de que la información que se remita no pueda abrirse por razones técnicas o esté incompleta, es responsabilidad del receptor hacerlo de conocimiento del (la) Secretario (a) Técnico (a), para su reenvío correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	24 de 51





De no observarse los plazos señalados, las sesiones del Comité no podrán llevarse a cabo.

En las Convocatorias a las sesiones, deberá especificarse el día, la hora y el lugar de e) su celebración y serán emitidas por el (la) Presidente(a) del Comité, y en caso de ausencia por el (la) Secretario (a) Técnico (a), debiendo ser acompañadas del Orden del Día y los documentos que serán sometidos a consideración.

En el **orden del día** deberá incluirse un apartado correspondiente al seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, el estatus de éstos se informará en el Formato CAAS-10. En el apartado de Asuntos Generales sólo podrán incluirse temas de carácter informativo y que resulten materia del Comité.

Los asuntos que se sometan a la consideración del Comité se desahogarán en la secuencia del orden del día, conforme al contenido de la carpeta de trabajo; por lo que de requerir la modificación del orden de los asuntos listados en el mismo, deberá formularse dicha petición al inicio de la sesión correspondiente para aprobación de los integrantes del Comité.

Al inicio de cada sesión se pasará lista de asistencia, para verificar el quórum legal f) para sesionar, siendo necesaria la presencia del (a) Presidente (a) del Comité o su Suplente en caso de ausencia y un mínimo de cuatro vocales.

La lista de asistencia será firmada por quienes se encuentren presentes en la sesión, independientemente del carácter con el que asistan.

- g) Si transcurridos 20 (veinte) minutos después de la hora fijada para dar inicio a la sesión, no se ha constituido el quórum legal antes citado, el (la) Presidente (a) o su Suplente podrá diferir la sesión, en cuyo caso, bastará la sola notificación a los miembros del CAAS de la nueva fecha y hora en que tendrá verificativo la sesión, misma que podrá tener verificativo dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes.
- h) Los asuntos relacionados con solicitudes de excepción a la licitación pública se presentarán en el Formato CAAS-08, firmado por el (la) Secretario (a) Técnico (a).

Estos asuntos deberán acompañarse de la documentación soporte que el Área Requirente remita conforme a lo establecido en la LAASSP, el RLAASSP, el Manual

	CONTROL DE EMISIÓN							
Código	Fecha de actualización	Versión	Página					
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	25 de 51					



Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las POBALINES y el presente Manual; así como de aquellas autorizaciones, acuerdos, dictámenes, estudios que exija la normatividad aplicable previo a su contratación.

Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado favorablemente por el Comité, el Formato CAAS-09 deberá ser firmado por cada miembro con derecho a voto en la propia sesión, debiendo ser uno por cada caso dictaminado o sometido a consideración del Comité. En caso de ser rechazado el asunto, se asentará lo correspondiente en el acta respectiva.

- i) En ningún caso el Comité podrá emitir su **dictamen condicionado** a que se cumplan determinados requisitos o a que se obtenga documentación que sustente o justifique la contratación que se pretende realizar.
- j) Serán asuntos a tratar todos aquellos que se encuentren dentro de las atribuciones o competencias de los integrantes del Comité, mismas que no quedaran limitadas a dictaminar excepciones a la licitación pública.
- k) Las **decisiones y acuerdos** del CAAS se tomarán de manera colegiada por la mitad más uno de los integrantes con derecho a voto y, en caso de empate, el (la) Presidente (a) tendrá voto de calidad, motivando el sentido de su voto.

Cuando el quórum esté conformado por un número par de integrantes y se presente empate, el voto del Presidente será el que defina el sentido del acuerdo.

La responsabilidad de cada miembro del Comité se limitará al voto que emita sobre cada asunto que sea sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada, debiendo emitir expresamente el sentido de su voto en todos los casos, salvo que exista conflicto de interés, en cuyo caso deberá excusarse y expresar el impedimento correspondiente. Las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de adjudicación o de contratación no serán de su responsabilidad.

l) De cada sesión se levantará un **acta**, en la cual se asentarán los comentarios relevantes vertidos sobre cada caso por los asistentes, independientemente de la

CONTROL DE EMISIÓN							
Código Fecha de actualización Versión Página							
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	26 de 51				





calidad con la que hayan participado. Se deberá mencionar quienes emiten su voto y el sentido de éste, excepto en los casos que la decisión sea unánime. En el caso de que algún Vocal se integre a la sesión una vez iniciada o se retire antes de su conclusión, dicha situación se asentará en el acta correspondiente.

El proyecto de acta será enviada por medios electrónicos a todos los asistentes, para sus observaciones, otorgándose, para ello, un plazo de **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la fecha de envío del proyecto del acta respectiva, para sugerir, por escrito, los ajustes al acta que se consideren pertinentes. En caso de que el (la) Secretario (a) Técnico (a) no reciba las observaciones de referencia, se tendrá por aceptado el proyecto de acta en los términos enviados.

El acta de cada sesión será rubricada en cada una de sus hojas y firmada en la última por todas las personas que hayan asistido, cualquiera que sea su carácter. La versión electrónica o copia de la misma debidamente firmada, deberá ser integrada en la carpeta de la sesión ordinaria próxima a celebrarse para su aprobación por el CAAS.

La versión original aprobada y firmada quedará a disposición de los integrantes del Comité, para su consulta, en la carpeta de la sesión respectiva que obrará en los archivos del (la) Secretario (a) Técnico (a).

IX. INTERPRETACIÓN

Corresponderá a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la interpretación del presente Manual. La (el) Secretaría (o) Técnica (o) del CAAS será la (el) encargada (o) de tramitar las consultas de las UA y de los OAD que se susciten con motivo de la aplicación de las disposiciones de este Manual.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-

La vigencia del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, iniciará al día hábil siguiente de su aprobación por parte de éste Órgano Colegiado.

	CONTROL DE EMISIÓN								
Código	Fecha de actualización	Versión	Página						
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	27 de 51						



SEGUNDO .-

Queda sin efectos el MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2010.

Ciudad de México; a 23 de marzo de 2023.

PRESIDENTE SUPLENTE

Juan Carlos Mercado Sánchez

Director General de Bienes Inmuebles y

Recursos Materiales

VOCAL SUPLENTE

Antonio Alfredo Pérez de Tejada Ortega Director Administrativo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores VOCAL SUPPENTE

Jesús Alberto Hernández Aguirre

Director de Asistencia Legal de las Oficinas del

C. Secretario

VOCAL SUPLENTE

Dulce Fabiola Vargas Marroquín
Directora Administrativa de la Subsecretaría
para América Latina y el Caribe

CONTROL DE EMISIÓN

Código Fecha de actualización Versión Página

MIFCAASS-DGBIRM-613 23/03/2023 2.0 28/cie 50





VOCAL SUPLENTE

Cristobal Cabrera Ci

Director Administrativo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos **VOCAL SUPLENTE**

Gustavo Pérez Mena

Coordinador de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

VOCAL SUPLENTE

Priscila Ocampo Frutos

Directora de Contro de Bienes de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

SECRETARIA TÉCNICA

Elizabeth Grace Jiménez Vázquez

Coordinadora de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales **ELABORÓ**

Ixhel Angélica García Hernández

Directora de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

	CONTROL DE	CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página		
MIFCASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	29 de 50		





	CONTROL DE EMISIÓN							
Código	Fecha de actualización	Versión	Página					
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	31 de 51					





FORMATO CAAS-01-A



Secretaria de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

INFORME TRIMESTRAL QUE SE REPORTA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO O CUARTO SEGÚN CORRESPONDA.

CONTRATACIONES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

No.	Área	Fecha de publicación de la	No. de	Descripción de los bienes,	Fecha de	Proveedor	Fecha de formalización	No. de		djudicado I.V.A.
progresivo	Requirente		licitación	arrendamientos o servicios (B)	fallo	adjudicado	del contrato o pedido	contrato o pedido	Monto minimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.
		- Ac	0.00				33	SUBTOTAL	\$	\$

LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. Åre	Área	Fecha de publicación de la	Descripción de los No. de bienes,	Fecha de	Proveedor	Fecha de formalización	No. de	Monto adjudicado sin I.V.A.		
progresivo	Requirente		licitación	arrendamientos o servicios (8)	fallo (*)	adjudicado	del contrato o pedido	pedido	Monto minimo sin LV.A.	Monto maximo sin I.V.A.
8			,							
								SUBTOTAL	\$	\$

LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS

No.	Ārea	Fecha de publicación de la	No. de	Descripción de los bienes,	Fecha de	Proveedor	Fecha de formalización	No. de	o Monto	djudicado I.V.A.	
progresivo	Requirente		licitación	arrendamientos o servicios (B)	fallo (*)	adjudicado	del contrato o pedido	contrato o pedido		Monto máximo sin I.V.A.	
	Elab	oró		Re	visó			SUBTOTAL Autorizó	\$	\$	

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y (Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado del FORMATO CAAS-01-A:

- Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa
 La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios debe ser tal que identifique el bien o servicio materia del procedimiento de contratación.
 Número de contrato o pedido será con el que el Área Contratante identifica y registra los instrumentos contractuales.
 Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

	CONTROL	DE EMISIÓN		
Código	Fecha de actualización	Versión	Página	
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	32 de 51	





FORMATO CAAS-01-B



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

INFORME TRIMESTRAL QUE SE REPORTA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO O CUARTO SEGÚN CORRESPONDA.

CONTRATACIONES CELEBRADAS CON OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CONFORME AL ARTÍCULO 1º DE LA LAASSP Y 4º DEL RLAASSP.

No. progresivo		Descripción de los bienes, arrendamientos o servicios	Nombre de la Dependencia o Entidad contratada	No. de contrato o pedido	Fecha de formalización del contrato o pedido	Monto adjudicado sin I.V.A.		
	Área Requirente					Monto minimo sin I.V.A.	Monto máximo si I.V.A.	
			3				X.	
	×		*)			*	
					TOTAL	•	•	

Elaboró Revisó Autorizó

Titular de la Dirección de Adquisiciones y

(Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado FORMATO CAAS-01-B:

- Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa. La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios debe ser tal que identifique el bien o servicio materia del procedimiento de contratación. Número de contrato o pedido será con el que el Área Contratante identifica y registra los instrumentos contractuales.
- Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

	CONTROL DE EMISIÓN							
Código	Fecha de actualización	Versión	Página					
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	33 de 51					





FORMATO CAAS-01-C



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

INFORME TRIMESTRAL QUE SE REPORTA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO O CUARTO SEGÚN CORRESPONDA.

CONTRATACIONES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE POR EL CAAS CONFORME A LAS FRACCIONES I, III, VIII, IX SEGUNDO PÁRRAFO, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX ART. 41 DE LA LAASSP.

	Área Requirente	Número de sesión del CAAS en la que se dictaminó procedente la excepción	Fecha de la sesión	Descripción de los bienes, arrendamientos o servicios	Fracción del art. 41 de la LAASSP	Procedimiento de contratación (A)		No. de contrato o pedido	Fecha de formalización del contrato o pedido (*)	Monto adjudicado sin I.V.A.	
No. progresivo							Proveedor adjudicado			Monto mínimo sin LV.A.	Monto máximo sin I.V.A.
				*							-
		9	8	8							A) Ti
		6	£:	43							Ç.
		<u> </u>	8		÷ + + + + + + + + + + + + + + + + + + +						*
		Ž.		3							Ř
			3	÷							
		2	-	2			8				<u> </u>
-		X	3	÷	÷		9				iii.
		ř .	Ž								2
							-		TOTAL	•	¢

Elaboró Revisó Autorizó

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

(Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado del FORMATO CAAS-01-C:

- Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa. Se debe indicar si se trata de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa. La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios debe ser tal que identifique el bien o servicio materia del procedimiento de contratación.
- Número de contrato o pedido será con el que el Área Contratante identifica y registra los instrumentos contractuales.
- Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

CONTROL DE EMISIÓN							
Código	Fecha de actualización	Versión	Página				
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	34 de 51				





FORMATO CAAS-01-D



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No de Sesión Fecha de la Sesión

INFORME TRIMESTRAL QUE SE REPORTA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO O CUARTO SEGÚN CORRESPONDA.

CONTRATACIONES DICTAMINADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE CONFORME A LAS FRACCIONES II, IV, V, VI, VI, IX PRIMER PÁRRAFO, XI, XII Y XX DEL ARTÍCULO 41 DE LA LAASSP.

		Fecha de requisición o	Descripción de	Fecha del	Fracción	Procedimiento		Contrato	Fecha de formalización del contrato o pedido	Monto adjudicado sin I.V.A.	
No. progresivo	Area Requirente	solicitud del Área Requirente (")	los bienes, arrendamientos o servicios	dictamen	del art. 41 de la LAASSP	de contratación (A)	Proveedor adjudicado			Monto minimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.
					4	<u> </u>					
						1					1
					3	6					
			1				*				
						*					
									TOTAL	\$	\$

Elaboró Reviso Autorizó

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

(Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

(Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado del FORMATO CAAS-01-D:

- Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa Se debe indicar si se trata de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa. La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios debe ser tal que identifique el bien o servicio materia del procedimiento de contratación. Número de contrato o pedido será con el que el Área Contratante identifica y registra los instrumentos contractuales.
- Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

CONTROL DE EMISIÓN Código Fecha de actualización Versión Página MIFCAASS-DGBIRM-613 23/03/2023





FORMATO CAAS-01-E



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

INFORME TRIMESTRAL QUE SE REPORTA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO O CUARTO SEGÚN CORRESPONDA.

CONTRATACIONES DICTAMINADAS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II DE LA LAASSP.

	Área	Fecha del	Fracción del	Procedimiento de	Descripción de los bienes,	-	No. de	Fecha de formalización del	Monto adjudicado sin I.V.A.	
No. progresivo	Requirente	dictamen	art. 41 de la LAASSP	contratación (A)	arrendamientos o servicios	Proveedor adjudicado	contrato o pedido	contrato o pedido	Monto minimo sin I.V.A.	Monto máximo sir I.V.A.
- 0										
- 10							61			
-							÷			
							÷			
- 6								8		
- 5							81		-	
			8				Ü			
- 8							in	TOTAL		¢

Elaboró Revisó Autorizó

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado del FORMATO CAAS-01-E:

- *) Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa
- A: Se debe indicar si se trata de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa.
- La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios debe ser tal que identifique el bien o servicio materia del procedimiento de contratación.
- Número de contrato o pedido será con el que el Area Contratante identifica y registra los instrumentos contractuales.
- Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

CONTROL DE EMISIÓN							
Código	Fecha de actualización	Versión	Página				
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	36 de 51				





FORMATO CAAS-01-F



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

INFORME TRIMESTRAL QUE SE REPORTA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO O CUARTO SEGÚN CORRESPONDA.

CONTRATACIONES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP.

No.	Área No. de		Carácter de	Descripción de los bienes.	Fecha	Proveedor	No. de	Fecha de formalización	Monto adjudicado sin I.V.A.	
progresivo	Requirente	invitación	invitación (A)	arrendamientos o servicios	de fallo	adjudicado	contrato o pedido	del contrato o pedido	Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.
		¥.								
		0.						TOTAL	•	\$ (2)

MONTO TOTAL ADJUDICADO

(2)
(2)
(2)

Elaboró

Contrataciones

(Nombre)
Titular de la Dirección de Adquisiciones y

|Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Pevisó

(Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado del FORMATO CAAS-01-F:

- *) Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa
- (3) Se debe indicar el porcentaje que representa el monto adjudicado a MIPYMES respecto del monto total adjudicado.
- A: Se debe indicar si se trata de una invitación a cuando menos Tres Personas Nacional, Internacional Bajo Cobertura de Tratados o Abierta.
- La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios debe ser tal que identifique el bien o servicio materia del procedimiento de contratación.
- Número de contrato o pedido será con el que el Área Contratante identifica y registra los instrumentos contractuales.
- Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

CONTROL DE EMISIÓN							
Código	Fecha de actualización	Versión	Página				
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	37 de 51				





FORMATO CAAS-01-G



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

INFORME TRIMESTRAL QUE SE REPORTA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO O CUARTO SEGÚN CORRESPONDA.

CONTRATACIONES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP

	Área	Fecha de recepción de		Fecha de notificación		No. de	Fecha de formalización	Monto adjudicado sin I.V.A.	
No. progresivo		requisición u oficio de solicitud (*)	arrendamientos o servicios	de adjudicación	Proveedor adjudicado	contrato o pedido	del contrato o pedido	Monto minimo sin I.V.A.	Monto máximo sin LV.A.
			5		- 2				
			in a second	L	-	1	TOTAL	\$	\$ 12

MONTO TOTAL
ADJUDICADO

(2)
(2)
Autorizó

Elaboró

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Revisó

(Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado del FORMATO CAAS-01-G:

- (*) Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa
- (3) Se debe indicar el porcentaje que representa el monto adjudicado a MIPYMES respecto del monto total adjudicado.
- La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios debe ser tal que identifique el bien o servicio materia del procedimiento de contratación.
- · Número de contrato o pedido será con el que el Área Contratante identifica y registra los instrumentos contractuales.
- Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

CONTROL DE EMISIÓN					
Código	Fecha de actualización	Versión	Página		
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	38 de 51		





FORMATO CAAS-01-H



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

INFORME TRIMESTRAL QUE SE REPORTA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO O CUARTO SEGÚN CORRESPONDA.

MODIFICACIONES A CONTRATOS O PEDIDOS CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP

No. progresivo	No. de contrato o Proveedo pedido		Descripción de los bienes, veedor arrendamientos o servicios	Monto del contrato o pedido sin I.V.A.			Fecha de formalización	Concepto	Porcentaje	Monto del Convenio (sin I.V.A.)	
		Proveedor		Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.		del contrato o pedido	de modificación A	de modificación	Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.
	C. Lic	itación Pú	blica (Nacional, Ir	nternacion	al, Abier	ta o Bajo Co	obertura de Tra	tados), ITP o Ad	djudicación Dir	recta	
						*					
						9					
									TOTAL		

Elaboró Revisó Autorizó

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de lienado del FORMATO CAAS-01-H:

- (*) Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa
- A: Se debe indicar el motivo de la modificación (vigencia/monto/otros)
- B: Únicamente si la modificación fue en monto.
- C: Dividir el formato por tipo de procedimiento de adjudicación del contrato original, Licitación Pública (Nacional, Internacional, Abierta o Bajo Cobertura de Tratados), ITP o Adjudicación Directa, etc.
- · La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios debe ser tal que identifique el bien o servicio materia del procedimiento de contratación.
- Número de contrato o pedido será con el que el Área Contratante identifica y registra los instrumentos contractuales.
- Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

CONTROL DE EMISIÓN					
Código	Fecha de actualización	Versión	Página		
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	39 de 51		





FORMATO CAAS-02



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

		Número de	Fecha de	Monto del Contrato o pedido (en miles de pesos)			Fecha o tiempo	recine o	Tiempo de atraso	so de prórroga convencionales ro (Número de y/o deductivas	Aplicación de penas	Monto
	contrate o pedido	formalización (*)	Monto Mínimo sin I.V.A.	Monto Máximo sin I.V.A.	Proveedor	de entrega pectados	tiempo de entrege real	(Número de días) (A)	máximo de penalización (A)			
Ž8							8		*			

Notas:

Fuente:

Elaboró Revisó Autorizó

(Nombre)
Titular de la Dirección de Adquisiciones y
Contrataciones

(Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Cornité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Página

40 de 51

Instrucciones de llenado de Formato CAAS-02:

Código

MIFCAASS-DGBIRM-613

(*) Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa (A) Conforme al instrumento contractual formalizado.

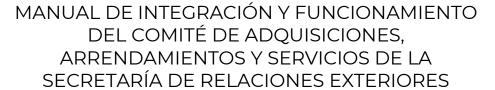
CONTROL DE EMISIÓN

Fecha de actualización

23/03/2023

Versión





10000		
- 5 Thinks	RELACIONES	FYTEDIODES
1000	VETVCIONES	LAILMONLS
A CEST	ESCHETARIA DE HILADIDHES EXTERNISES	

Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

0

INFORME TRIMESTRAL SOBRE CONTRATOS O PEDIDOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS CASOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II, INCISOS e) Y f)
DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO INFORME DEL TRIMESTRE _____-_20__

Contratos o pedidos rescindidos:	٥
	0
Contratos o pedidos terminados anticipadamente:	
	0

Contratos o pedidos suspendidos temporalmente:

Contratos o pedidos terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes

Fecha de formalización Situación de Número de contrato o pedido Objeto del contrato o pedido del contrato o pedido

Elaboró Autorizó

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

(Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

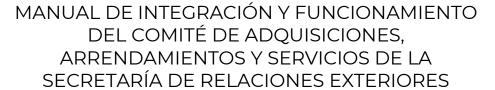
(Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado de Formato CAAS-03:

(I) Se deben indicar las siglas siguientes: si el contrato o pedido fue (R) rescindido, (TA) concluido anticipadamente, (ST) suspendido temporalmente o (TF) terminado sin finiquitar.

CONTROL DE EMISIÓN					
Código	Fecha de actualización	Versión	Página		
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	41 de 51		





	RELACIONES	EXTERIORES
1337	SECRETARIA DE RELACIONES EXTENIORES	

Secretaria de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

Número de inconformidad

| No. de | Descripción de | Ios bienes, arrendamientos o servicios | No. de expediente | Ios bienes, arrendamientos o servicios | No. de expediente | Ios bienes, arrendamientos o servicios | No. de expediente | Ios bienes, arrendamientos o servicios | No. de expediente | Ios bienes, arrendamientos o servicios | No. de expediente | No. de expediente | Ios bienes, arrendamientos o servicios | No. de expediente | No. de expediente | No. de expediente | Ios bienes, arrendamientos o servicios | No. de expediente | No. de

Elaboró Revisó Autorizó

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado del Formato CAAS-04:

- (*) Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa
- A: Se debe colocar SFP (Secretaría de la Función Pública) u OIC (Órgano Interno de Control) según corresponda.
- Se deberán atender las demás indicaciones marcadas en el formato.

CONTROL DE EMISIÓN					
Código	Fecha de actualización	Versión	Página		
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	42 de 51		





FORMATO CAAS-05

	RELACIONES	EXTERIORE	S
--	------------	-----------	---

Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

Aplicación de la efectividad de las garantías aceptadas y calificadas por la Secretaria de Relaciones Exteriores.

₽ .	
Por contratos o pedidos rescindidos	0
Por falta de reintegro de anticipos	0
Por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios contratados	0

Número progresivo	Número de contrato o pedido	Proveedor	Concepto garantizado (A)	Número de garantía	Nombre de la Institución que la otorgó	Área Responsable de la Administración de la Contratación	Fecha de resolución de la rescisión (*)	Monto de la garantía	Fecha de envio a la TESOFE	Estado que guarda (B)
100			-						- A.	

Elaboró Revisó Autorizó

(Nombre) Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (Nombre) Secretario (a) Técnico (a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Nombre) Presidente (a) Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Instrucciones de llenado del Formato CAAS-05:

- *) Se debe colocar la fecha de la siguiente manera: dd/mm/aaaa
- (A) Se debe colocar el concepto aplicable: Cumplimiento/anticipo/defectos o vicios ocultos.
- (B) Se debe colocar: En trámite o Efectiva

	CONTROL DE EMISIÓN									
Código	Fecha de actualización	Versión	Página							
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	43 de 51							





FORMATO CAAS-06



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

FO-70/30-01

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Relaciones Exteriores

Periodo: TRIMESTRE QUE SE REPORTA

		CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO								
	CONCEPTO	PRESUPUEST O ANUAL AUTORIZADO	ENTRE DEPENDENCIA S Y ENTIDADES	DEPENDENCIA S Y		ARTÍCULO 41				LICITACIÓ N PÚBLICA
CLAVE	DESCRIPCIÓN	(Incluye modificacione s, en su caso)	(Párrafo quinto del	ADJUDICACIÓ N DIRECTA	INVITACIÓ N A CUANDO MENOS TRES	PATENTE	COSTOS ADICIONALE S	MARCA DETERMINAD A	OTRO S	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de
			art.1 de la Ley)		PERSONA S	1	Ш	VIII	VII y IX a XX	la Ley)
CAPÍTUL MATERIA	LO 2000 - ALES Y SUMINISTROS	(A)	(B)	(C)	(D)		(F)	(G)	(H)	(I)
210	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
220	Alimentos y Utensilios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
230	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
240	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
250 0	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
260 0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
270 0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

	CONTROL DE EMISIÓN								
Código	Fecha de actualización	Versión	Página						
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	44 de 51						





	Artículos Deportivos									
280 0	Materiales y Suministros para Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
290 0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SERVI	APÍTULO 3000 - ICIOS GENERALES to el Concepto 3900)									
310 0	Servicios Básicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
320 0	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
330 0	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
340 0	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
350 0	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
360 0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
370 0	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
380 0	Servicios Oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.
MUEBI INTAN	ULO 5000 - BIENES LES, INMUEBLES E IGIBLES (Excepto el concepto 5800)									
510 0	Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
520 0	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
530 0	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
540 0	Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

	CONTROL DE EMISIÓN								
Código	Fecha de actualización	Versión	Página						
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	45 de 51						





				-				-		
550 0	Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
560 0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
570 0	Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
590	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya

- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la

Ley =

C + D X100

que será igual o menor a 30%

Porcentaj e restante

integrado B + E + F + G + H + I X que será mayor 100% por =

o igual a 70 %

Podrán considerarse o Nota: excluirse otras partidas, de

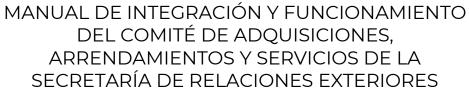
lo justifiquen.

existir particularidades que así

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

	CONTROL DE EMISIÓN								
Código	Fecha de actualización	Versión	Página						
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	46 de 51						







INFORME DE LAS ADQUISICIONES EN LAS REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR Y CONSIDERACIONES.

THE REAL PROPERTY.	RELACIONES EXTERIOR	ES	Secretaria de Relaciones Exterior Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servici No. Sesión:
			Fecha de la Sesión:
ADO	QUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QU	JE SE CONTRATAN EN EL EXTERIOR	
		INFORME DEL TRIMESTRE	
V		tración en el Exterior, adscrita a la Dirección General de Bienes l informó que el monto de las adquisiciones en la	
	periodo, ascend	informó que el monto de las adquisiciones en la ió a \$ miles de pesos, mismos que están integ	rados por contratos y pagos autorizados por los titulares
		o gastos individuales sin contrato, como a continuación se descr	
	Contratos autorizados p	or el titular (exentos de dictamen por monto). or la DGBIRM (con dictamen)	5
		l titular (exentos de dictamen por monto)	\$
	, agos acionzacios por o	Total	5
V		ión e Innovación mediante oficio número	
		ciones de Bienes de Inversión, Arrendamiento de Bienes y Contr	atación de Servicios de conceptos de gasto en el exterior,
	que requirieron autorización y dictamen de ésta	Dirección, fueron los siguientes proyectos:	
	Servicio de telefonía fija y		\$
	Servicio de telefonía inte	gral (internet y teléfono)	\$
	Servicio de internet	Company of the compan	\$
	Arrendamiento de equip	o Telefonico	3
	Entre otros	Total	\$
	* Los importes son en moneda nacional, en miles	de pesos e incluyen los impuestos aplicables en cada país.	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
	(Nombre)	(Nombre)	(Nombre)
	Titular de la Dirección de Adquisiciones y	Secretario (a) Técnico (a) del Comité de	Presidente (a) Suplente del Comité de
	Contrataciones	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

	CONTROL DE EMISIÓN								
Código	Fecha de actualización	Versión	Página						
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	47 de 51						





FORMATO CAAS-08



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

RESUMEN DE LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA

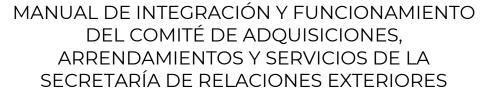
	DİA:	MES:	AÑO:
ASUNTO QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:			
AREA REQUIRENTE:		OFICIO DE SOLICITUD:	
I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:	(1) (cantidades y o volúmenes)		
II, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:	(1)		
III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:		onsultadas y síntesis del resultado obt proveedores, bienes o servicios y precio.	
IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO FUNDADO Y MOTIVADO:	(1)		
V. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y	PARTIDA PRESUPUESTAL:		
FORMA DE PAGO:	(1)	di .	
VI. NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES:	(1) Nombre, domicilio, RFC, teléfono.		
VII. ACREDITACIÓN DE CRITERIOS:	Indicar los criterios que se pretend	len acreditar	
VIII. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:			
DOCUMENTACIÓN SOPORTE:			

RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
SECRETARIO(A) TÉCNICO(A) NOMBRE Y FIRMA	

(1) Se deben indicar los datos que se contienen en el escrito de justificación presentado por el Área Requirente.

CONTROL DE EMISIÓN				
Código	Fecha de actualización	Versión	Página	
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	48 de 51	







FORMATO DE ACUERDO DEL CAAS.



Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACUERDO DEL CAAS

	SESIÓN:	
	DIA:	MES: AÑO:
ASUNTO QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:		
REA REQUIRENTE:	OFICIO DE SOLIC	ITUD:
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:		
	ACUERDO	
PRESIDENTE(A) NOMBRE, CARGO Y FIRMA	VOCAL NOMBRE, CARGO Y FIRMA	VOCAL NOMBRE, CARGO Y FIRMA

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	49 de 51





FORMATO CAAS-10



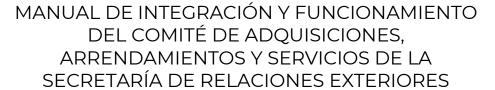
Secretaría de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DICTAMINADOS POR EL CAAS

Número de Sesión y Acuerdo	Fecha de Sesión	Descripción del Acuerdo	Seguimiento del Acuerdo	Estado que guarda
			6	

CONTROL DE EMISIÓN			
Código	Fecha de actualización	Versión	Página
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	50 de 51





	RELACIONES	EXTERIORES
2007	SECRETARIA DE DELACIONES, CARRESTOS	

Secretaria de Relaciones Exteriores Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios No. de Sesión Fecha de la Sesión

SESIONES REALIZADAS POR EL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE CONVOCATORIAS DE LICITACIONES E INVITACIONES

INFORME DEL TRIMESTRE _______ 20_.

Número de Sesión	Fecha de Sesión	Asunto	Acuerdo adoptado
			2

CONTROL DE EMISIÓN				
Código	Fecha de actualización	Versión	Página	
MIFCAASS-DGBIRM-613	23/03/2023	2.0	51 de 51	